

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0552] [11L/5300-0553] [11L/5300-0554] [11L/5300-0601] [11L/5300-0639] [11L/5300-0640] [11L/5300-0641]  
[11L/5300-0642] [11L/5300-0643] [11L/5300-0644] [11L/5300-0645] [11L/5300-0646] [11L/5300-0647] [11L/5300-0648]  
[11L/5300-0649] [11L/5300-0650] [11L/5300-0651] [11L/5300-0652] [11L/5300-0653] [11L/5300-0654] [11L/5300-0655]  
[11L/5300-0656] [11L/5300-0657] [11L/5300-0658] [11L/5300-0659] [11L/5300-0660] [11L/5300-0661] [11L/5300-0662]  
[11L/5300-0663] [11L/5300-0664] [11L/5300-0665] [11L/5300-0666] [11L/5300-0667] [11L/5300-0668] [11L/5300-0669]  
[11L/5300-0670] [11L/5300-0671] [11L/5300-0672] [11L/5300-0673] [11L/5300-0674] [11L/5300-0675] [11L/5300-0676]  
[11L/5300-0677] [11L/5300-0678] [11L/5300-0679] [11L/5300-0680] [11L/5300-0681] [11L/5300-0682] [11L/5300-0683]  
[11L/5300-0684] [11L/5300-0685] [11L/5300-0686] [11L/5300-0687] [11L/5300-0688] [11L/5300-0689] [11L/5300-0690]  
[11L/5300-0691] [11L/5300-0692] [11L/5300-0693] [11L/5300-0694] [11L/5300-0695] [11L/5300-0704] [11L/5300-0705]  
[11L/5300-0706] [11L/5300-0707] [11L/5300-0708] [11L/5300-0709] [11L/5300-0710] [11L/5300-0711] [11L/5300-0712]  
[11L/5300-0713] [11L/5300-0714] [11L/5300-0715] [11L/5300-0716] [11L/5300-0717] [11L/5300-0718] [11L/5300-0719]  
[11L/5300-0720] [11L/5300-0722] [11L/5300-0723] [11L/5300-0724] [11L/5300-0725] [11L/5300-0726] [11L/5300-0727]  
[11L/5300-0728] [11L/5300-0729] [11L/5300-0730] [11L/5300-0731] [11L/5300-0741] [11L/5300-0742] [11L/5300-0747]  
[11L/5300-0748] [11L/5300-0749] [11L/5300-0750] [11L/5300-0751] [11L/5300-0752] [11L/5300-0753] [11L/5300-0754]  
[11L/5300-0755] [11L/5300-0756] [11L/5300-0757] [11L/5300-0758]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

### [11L/5300-0750]

SI SE HA EMITIDO INFORME ALGUNO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PARA EL PROYECTO EÓLICO "AMÉRICA TRES" A DESARROLLAR EN EL ENTORNO DEL MONTE CABALLAR, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria no ha emitido ningún informe a petición de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el proyecto eólico "Las Américas 3", puesto que se trata de una instalación cuya autorización compete al gobierno autonómico y no al estatal.

Así mismo se informa que en la zona del entorno del Monte Caballar existen otras dos solicitudes de instalación de parques eólicos:

•P.E. Peña del Sombrero, de tramitación autonómica: No se ha emitido ningún informe a petición de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para dicho proyecto eólico puesto que se trata de una instalación cuya autorización compete al gobierno autonómico y no al estatal.

•P.E. Astillero 2, de tramitación estatal: Si bien se tiene conocimiento de la existencia del mismo, y que la instalación ya ha obtenido los permisos de acceso y conexión (a través de una comunicación de Red Eléctrica), a fecha del presente acuerdo no se ha recibido ninguna petición de informe al respecto, ni de la Dirección General de Calidad y Evaluación



Parlamento de Cantabria

# BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 132

16 de septiembre de 2024

Página 5693

---

Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica ni del Reto Demográfico, ni del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria y por ende no ha emitido ningún informe al respecto."